

REGLAMENTO

XXXI CROSS SAN PEDRO

Artículo 1. Organización:

El Cross "San Pedro" tendrá lugar el viernes 19 de junio con salida y meta en la Calle Calzada Romana de Puebla de la Calzada.

Salida a las 22:00 horas la carrera absoluta, las categorías, inferiores comenzarán en orden de menor a mayor a partir de las 21:30 horas.

La prueba organizada por el Ayuntamiento de la misma localidad, en colaboración con el programa de Dinamización Deportiva de la Mancomunidad I.S. Vegas Baja y supervisada por la Federación Extremeña de Atletismo.

Toda la información se encontrará alojada en la página de facebook: Puebla con el Deporte.

El contacto con la organización se puede hacer a través del correo: dinamiza.deportes@gmail.com

Artículo 2. Datos del circuito:

El circuito a recorrer será según categoría:

CATEGORIA	DISTANCIA
CHUPETINES	100 m
PREBENJAMINES	150 m
BENJAMINES	300 m
ALEVINES	500 m
INFANTILES	800 m
CADETES	800 m
JUVENILES	6 km (3 pasos por línea de meta)
SENIOR	6 km (3 pasos por línea de meta)
MÁSTER A	6 km (3 pasos por línea de meta)
MÁSTER B	6 km (3 pasos por línea de meta)
MÁSTER C	6 km (3 pasos por línea de meta)
MÁSTER D	6 km (3 pasos por línea de meta)
MÁSTER E	6 km (3 pasos por línea de meta)
MÁSTER F	6 km (3 pasos por línea de meta)

El circuito estará cerrado, perfectamente señalado y balizado por la organización.

El recorrido estará controlado y vigilado por la Policía Municipal, Protección Civil y voluntarios/as.

Artículo 3. Participantes.

La participación estará abierta a todas las personas que lo deseen, sin limitación alguna, ya se trate de atletas federados o no, debiendo acatarse lo establecido por la RFEA sobre participación de atletas extranjeros*. Serán considerados atletas extremeños aquellos que tengan sus licencias tramitadas por la Federación Extremeña de Atletismo.

Artículo 4. Inscripciones:

Inscripción; Importe, fechas y número de inscripciones

Hasta 16 de Junio de 2026 a las 00:00 horas.

El precio de la inscripción será de 5€ para las categorías de juveniles y absoluta, el resto de categorías de cadete a no competitiva 3€.

No se admitirán inscripciones el día de la prueba.

Procedimiento para la inscripción

- <https://www.chipserena.es/>

Artículo 5. Categorías

CATEGORIA	GENERO	AÑO NACIMIENTO
CHUPETINES	M/F	Nacid@s en 2021 y posteriores
PREBENJAMINES	M/F	Nacid@s en 2020 – 2019
BENJAMINES	M/F	Nacid@s en 2018 – 2017
ALEVINES	M/F	Nacid@s en 2016 – 2015
INFANTILES	M/F	Nacid@s en 2014 – 2013
CADETES	M/F	Nacid@s en 2012 – 2011
JUVENILES	M/F	Nacid@s en 2010 – 2008
SENIOR	M/F	Nacid@s en 2007 – 1991
MÁSTER A	M/F	Nacid@s en 1990 – 1986
MÁSTER B	M/F	Nacid@s en 1985 – 1981
MÁSTER C	M/F	Nacid@s en 1980- 1976
MÁSTER D	M/F	Nacid@s en 1975 – 1971
MÁSTER E	M/F	Nacid@s en 1970 -1966
MÁSTER F	M/F	Nacid@s en 1965 – 1961
MÁSTER G	M/F	Nacid@s en 1960 -1956
MÁSTER H	M/F	Nacid@s en 1955 – 1951

La organización podrá solicitar documentación, donde conste la fecha de nacimiento de los participantes. Su no aportación, podrá ser motivo de descalificación.

Artículo 6. Premios

6.1. Por posición

- Los 3 primeros/as clasificados/as de la general.
- Los 3 primeros/as clasificados/as de cada categoría.
- El/la primer/a clasificado/a local de la general.

- Podrán establecerse otros premios sin necesidad de darle publicidad, ya que dependerá de las aportaciones finales de posibles colaboradores.

6.2. Por participación

a) Individual

- Bolsa del corredor: bebida, dulce y/o fruta.

Artículo 7. Entrega de dorsales:

- La entrega del dorsal se realizará presencialmente al participante acreditando su identidad mediante Documento Nacional de Identidad. Si se realiza a través de una tercera persona deberá ser mediante autorización a esa tercera persona, copia del Documento Nacional de Identidad incluida.
- Los participantes recogerán sus dorsales el día de la prueba entre las 20:00 y las 21:00 horas en la zona de salida y meta.

Artículo 8. Colocación de dorsales

1. Los participantes deberán llevar el dorsal de modo visible en el pecho, sin retocar, manipular ni doblar.
2. Los dorsales deberán ser utilizados como fueron entregados, sin cortes ni pliegues ni ocultamiento alguno.
3. No se permitirá a ninguna persona participante que forme parte de la prueba si no ostenta el dorsal apropiado al reglamento.

Artículo 9. Control de la carrera

La prueba estará controlada por Responsables de la organización. Para participar legalmente, estando asegurado y apareciendo en las clasificaciones, será obligatorio pasar por el control de salida. La Organización declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no pasen por dicho control o incumplan las normas emitidas por la organización y/o responsables de la prueba.

Podrá ser descalificado cualquier atleta que:

- No complete el recorrido
- Utilice sustancias prohibidas
- No lleve visible el dorsal o corra sin él, o corra con el dorsal de otro corredor, o quien modifique, deteriore o manipule el dorsal asignado
- No atienda las indicaciones de los jueces
- Quien manifiesta un comportamiento no deportivo

Artículo 10. Aparcamientos, Guardarropa y Duchas.

- La zona de aparcamiento será las calles colindante a la Calle Calzada Romana.
- La Organización no se responsabiliza de la pérdida de documentos ni de los robos que pudieran producirse.
- NO habrá servicio de guardarropa y las duchas serán en el Pabellón Municipal (C/ Cervantes s/n).

Artículo 11. Atención Médica

- La organización contará con servicios de atención médica.
- El Servicio Médico de la competición estará facultado para retirar durante la prueba a cualquier participante que, a su juicio, manifieste un estado físico que pudiera ir en detrimento de su salud.

Artículo 12. Reclamaciones

Para cuestiones relacionadas con la organización de la prueba, al propio organizador.

Para cuestiones estrictamente deportivas al Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de la publicación oficial de los resultados.

Artículo 13. Vehículos

1. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los autorizados por la organización que irán con la acreditación correspondiente.
2. Queda totalmente prohibido seguir o acompañar a los corredores en coche, moto, bicicleta, patines u otro vehículo para evitar que se produzcan cualquier accidente.

Artículo 14. Advertencia y comunicación de riesgos médicos

1. Cualquier corredor con problemas médicos (alergias, atenciones especiales, etc.) deberá llevar en el dorsal una etiqueta o marca con una cruz roja en lugar visible durante la carrera, así mismo deberá llevar en el reservo del dorsal su nombre, dirección, teléfono de localización y problema de salud específico.
2. El corredor estará obligado, por seguridad, a comunicar por escrito y previamente del riesgo médico en el formulario de inscripción que realice para el evento.

Artículo 15. Asistencia médica y seguros

La organización contará con servicio de ambulancia y médico.

Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de responsabilidad civil, y otra de accidentes.

Artículo 16. Aceptación del Reglamento, derechos de imagen y protección de datos

- Aceptación: Todos los participantes, por el hecho de formalizar su inscripción, aceptan íntegramente el presente reglamento.
- Derechos de imagen: Los participantes prestan su consentimiento expreso para que la organización, por sí misma o mediante terceras entidades autorizadas, pueda tomar fotografías y vídeos de su participación en el evento. Estas imágenes podrán ser utilizadas exclusivamente para finalidades deportivas, promocionales o comerciales del evento en medios de comunicación, páginas web institucionales y redes sociales de la organización, sin derecho a compensación económica alguna.
- Protección de datos (RGPD / LOPDGDD): De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de que los datos personales facilitados serán tratados por el Ayuntamiento de Puebla de la Calzada (como responsable del tratamiento) y, en su caso, por la empresa de cronometraje encargada del servicio. La finalidad del tratamiento es la gestión de la inscripción, la elaboración y publicación de las clasificaciones, el control deportivo de la prueba y la cobertura de los seguros obligatorios.
- Derechos ARCO+: Los participantes podrán ejercitar en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión ("olvido"), limitación del tratamiento, portabilidad y oposición. Para ello, deberán remitir una solicitud por escrito, adjuntando copia de su DNI o documento equivalente, a través del correo electrónico de la organización: dinamiza.deportes@gmail.com.